

Día del Padre



GRAN SORTEO

SORPRENDÉ A PAPÁ



COMPRÁ

En los comercios
adheridos



SUMÁ CHANCES

Con cada compra



PARTICIPÁ

Imperdibles
premios



+ OTROS PREMIOS



DEL 1 JUNIO
AL 30 JUNIO



BASES Y CONDICIONES DEL SORTEO

1. ORGANIZADOR

El presente sorteo es organizado por la Cámara Empresaria de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de la Ciudad de Mendoza (CECITYS) con domicilio en Galería Ruffo, Local 41. Av. San Martín 1672., en adelante “el Organizador”.

2. VIGENCIA

La promoción tendrá vigencia desde el día 01 de Junio al 30 de junio del 2026, inclusive.

3. ÁMBITO GEOGRÁFICO

La promoción es válida únicamente en los comercios adheridos ubicados en Ciudad de Mendoza.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años, residentes en la República Argentina.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los interesados deberán:

- Realizar una compra por un monto igual o superior a \$50.000 en cualquiera de los comercios adheridos.
- Escanear el código QR disponible en el punto de venta.
- Completar el formulario con los datos solicitados.

6. HABILITACIÓN PARA PARTICIPAR

- Cada ticket es válido para una sola participación.
- Los tickets duplicados, inválidos o alterados serán automáticamente descalificados.
- El Organizador se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las participaciones.

7. PREMIOS

Los premios consisten en:

- Una motocicleta Keller Stratus 150 Base.
- Vouchers de compra para utilizar en los comercios adheridos, distribuidos de la siguiente manera:
 - 1 voucher de \$150.000
 - 1 voucher de \$100.000
 - 1 voucher de \$50.000

Los premios:

- No son canjeables por dinero.
- No son transferibles a terceros.
- Se entregan en las condiciones que informará el Organizador.

8. SORTEO

El sorteo se realizará el día 02 de julio mediante un sistema informático aleatorio entre todos los participantes válidos.

El mismo podrá realizarse de manera presencial y, ocasionalmente, mediante transmisión en redes sociales.

Los premios se asignan en orden de selección:

- Se comenzará por el primer ganador sorteado.
- En caso de que este no cumpla con los requisitos de participación, no responda o no pueda recibir el premio, se pasará al siguiente en la lista (segundo, tercero, etc.).
- Este proceso continuará hasta completar la entrega de todos los premios.

De esta manera, garantizamos que todos los premios sean adjudicados correctamente.

9. NOTIFICACIÓN DEL GANADOR

El ganador será contactado mediante:

- Teléfono
- Email

En caso de no poder establecer contacto dentro de las 48 horas, se podrá asignar el premio a un suplente.

10. ENTREGA DEL PREMIO

El ganador deberá:

- Presentar DNI físico.
- Presentar comprobante de compra (ticket o factura) que valide su participación.

Si no puede acreditar la compra, el premio será reasignado.

11. DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan al Organizador a:

- Recopilar sus datos personales.
- Utilizarlos con fines promocionales, comerciales y publicitarios.

12. MODIFICACIONES

El Organizador podrá modificar total o parcialmente las presentes bases cuando se presenten circunstancias no previstas, siempre que no altere la esencia de la promoción.

13. ACEPTACIÓN

La participación en el sorteo implica el conocimiento y aceptación total de estas bases y condiciones.